

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 76 Lunes 30 de marzo de 2015 Sec. V-B. Pág. 13695

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

9962

Anuncio del Departamento de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo de la Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera, adscrito a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), por el que se notifica apertura de trámite de subsanación que se le hace a la Fundació Privada UBUNTU.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración de las previstas en el apartado número 5 del indicado precepto, habiéndose intentado la notificación y no siendo posible practicarla, mediante el presente anuncio se notifica a la entidad Fundació Privada UBUNTU, CIF G63767859, el trámite de subsanación acordado por la Directora de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera de la AECID, en relación con la subvención concedida para la realización del proyecto: "Grupo de Trabajo para la Aplicación de un impuesto a las Transacciones de Divisas para el desarrollo", código de expediente 11-PR1-723.

De conformidad con lo previsto en el artículo 34.2 del RD 794/2010 de 16 de junio, este acuerdo se le notifica, concediéndole un plazo de cuarenta y cinco días hábiles para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes, significándole que el contenido completo del expediente está a su disposición en el Departamento de ONGD de la AECID, C/ Beatriz de Bobadilla, 18, planta 1.ª, Madrid, (contacto convocatorias\_ongd@aecid.es).

Madrid, 26 de marzo de 2015.- La Jefa del Departamento de ONGD, Cristina Juarranz de la Fuente.

ID: A150012750-1